



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**  
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-54-L124  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FONDEPORTE  
DENOMINADO  
"EL TENIS, FORMACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA"

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:**

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	Encargado de Deportes
Fecha de Publicación	12-06-2024
Fecha de Cierre Portal	18-06-2024
Fecha de Apertura Portal	18-06-2024
Presupuesto Disponible	\$3.016.500. INCLUYE IMPUESTO
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe de Acta de Apertura de fecha: 21 de junio de 2024.

**II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE**

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 1

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PÚBLICO			
N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACION
01	ASIS SPA	76.838.196-8	NO CUMPLE POR CONDICIONES TÉCNICAS

**III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:**

**1. ASIS RUT: 76.838.196-8**

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO
01	ANEXO N°1 identificación del proponente debidamente suscrito por el oferente o su representante legal.	x	

	ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO
--	------------------------------	----	----

01	ANEXO N° 2 Ficha Técnica		x
02	ANEXO N° 3 Anexos Económicos	x	

#### IV. Evaluación de las Ofertas:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Ítem	Observaciones	Ponderación Puntos
I. PRECIO	ECONOMICA $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$	40%
II. PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)	Una vez enviada la orden de compra: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 a 2 días 100 PUNTOS.</li> <li>• 3 a 4 días 80 PUNTOS.</li> <li>• 5 a 6 días 50 PUNTOS.</li> <li>• 7 días 20 PUNTOS</li> <li>• 8 o más días y/o no indica 0 PUNTOS.</li> </ul>	30%
III. SELLO MUJER	En este criterio se evaluará a los oferentes que cuenten con el Sello Mujer, el cual se corroborará al ingresar a la ficha técnica del proveedor a través de la plataforma de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La tabla y fórmula del cálculo de puntaje será aplicada a cada oferente de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente cuenta con el Sello Mujer en ficha de Mercado público <b>100 PUNTOS.</b></li> <li>• El oferente No cuenta con Sello Mujer. <b>0 PUNTOS.</b></li> </ul>	20%
IV. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá <b>100 PUNTOS.</b>  El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, obtendrá <b>0 PUNTOS.</b>	10%

#### EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación Final se definirá el Mayor Puntaje Sumadas, todas las notas:

<b>PUNTAJE FINAL = I + II + III + IV= 100%</b>
--

#### V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

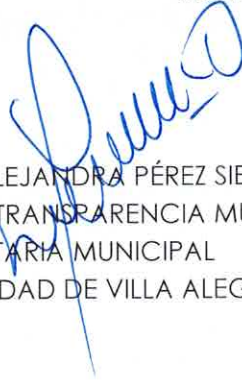
La Comisión Evaluadora, ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el Oferente, conforme lo estipulan las BAE, de la presente Licitación, denominada **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FONDEPORTE DENOMINADO "EL TENIS, FORMACIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA COMUNA"**, ID N° 1738-54-L124, y efectuada la Evaluación correspondiente, la comisión ha decidido invocar el numeral 17 letra b de las bases de licitación **"El municipio, se reserva la facultad de rechazar o no considerar las ofertas individuales cuyo monto exceda la disponibilidad presupuestaria o sea tan inferior al presupuesto estimado que haga presumir, fundadamente y basándose en criterios técnicos de costos, que la oferta no asegura que podrá efectuarse totalmente el servicio o pone en riesgo su calidad."**



VÍCTOR HUGO CHADEZ ALBORNOZ  
ENCARGADO DE DEPORTES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



OLIVIA MENDEZ PAJERA  
ADMINISTRATIVO DIDECO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE



JEANNETTE ALEJANDRA PÉREZ SIERRA  
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Villa Alegre, 21 de junio de 2024.